

PODER

Quito, 11 de septiembre de 2012

Notario Décimo Séptimo

Renigio Poveda Vargas

Notario Décimo Séptimo

Ciudad- Señor Notario:

Por la presente solicito se sirva

protocolizar la Revocatoria de

Poder otorgado por la Compañía

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

al señor MUZZAMIL ABDEL MONIEM,

cédula No. 175044141, mediante

Escritura Pública No. 4848 celebrada

ante la Notaría Novena del Circuito de

Panamá en fecha 6 de julio de 2012.

Solicito además la devolución del

original y se sirva conferir 5 copias

certificadas de la protocolización

requerida.

Agradeciendo la atención que se digno

brindar a la presente. Atentamente

Augusto Velastegui

MAT. 9085 C.A.P.

Schlumberger Surenco, S.A.

S/NAVE de los Shyris y Suecia,

Edificio Henao Plaza, piso 12,

Quito - Ecuador

Atm: Esteban J. Canales V.

Tel. 593 2 2979400

Re: Schlumberger Surenco, S.A.

(SO3128474)

Estimado señor Canales:

Por instrucciones recibidas de la Sra.

Yolix Rivas de Schlumberger Surenco

S.A. en Venezuela adjunto sirvase

encontrar a la Escritura Pública No.

4848 de fecha 6 de julio de 2012.

Notario, Novena del Circuito de

Panamá, por la cual se protocolizó un

Certificado de Resoluciones expedido

por el Secretario Asistente de

Schlumberger Surenco, S.A., en el

cual se revocó los poderes otorgados al

señor Muzzamil Abdel Moniem, de-

bidamente legalizado por Apostilla.

Atentamente. ICAJAZ, GONZÁLEZ-

RUIZ & ALEMAN

Por: Rodolfo R. Chiari C.

Existe una firma

Adjunto

ESCRITURA PÚBLICA CUATRO

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y

OCHO (7.4848) (7.4848) (7.4848)

Por la cual se protocolizó el Certificado

de Resoluciones de la sociedad anóni-

ma denominada SCHLUMBERGER

SURENCO S.A. Panamá 6 de

julio de 2012. En la Ciudad de

Panamá, Capital de la República y

Cabeceira del Circuito Notarial del

misma nombre, a los seis (6) días

del mes julio del año dos mil doce

(2012), ante mí, ROBERTO RENE

RUJAS CONTRERAS, Notario Público

Novena del Circuito de Panamá, con

cédula de identidad personal número

0409-cien mil ciento cuarenta y

cuatro (4-100-1144) compareció

personalmente el Doctor RODOLFO

YAMON CHIARI COBREA, varón,

mayor de edad, casado, Abogado,

anuncio, vecino de esta ciudad, con

edula de identidad personal número

quince ochocientos setenta y tres

5-15-273) a quien conozo, en su cali-

dad de Socio de la firma de Abogado

"JAZA GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMAN,

gente Registrado en Panamá, de

sociedad anónima denominada

"SCHLUMBERGER SURENCO S.A.",

claramente inscrita en el Registro

Índice de Panamá, bajo ficha cin-

enta y seis mil trescientos cuarenta

uno (56.341). Sección Mercantil

licropeticadas me presentó para

PODER

Quito, 11 de julio 2012.

Notario Décimo Séptimo

Renigio Poveda Vargas

Notario Décimo Séptimo

Ciudad- Señor Notario:

Por la presente solicito se sirva

protocolizar la Revocatoria de

Poder otorgado por la Compañía

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

al señor MUZZAMIL ABDEL MONIEM,

cédula No. 175044141, mediante

Escritura Pública No. 4848 celebrada

ante la Notaría Novena del Circuito de

Panamá en fecha 6 de julio de 2012.

Solicito además la devolución del

original y se sirva conferir 5 copias

certificadas de la protocolización

requerida.

Agradeciendo la atención que se digno

brindar a la presente. Atentamente

Augusto Velastegui

MAT. 9085 C.A.P.

Schlumberger Surenco, S.A.

S/NAVE de los Shyris y Suecia,

Edificio Henao Plaza, piso 12,

Quito - Ecuador

Atm: Esteban J. Canales V.

Tel. 593 2 2979400

Re: Schlumberger Surenco, S.A.

(SO3128474)

Estimado señor Canales:

Por instrucciones recibidas de la Sra.

Yolix Rivas de Schlumberger Surenco

S.A. en Venezuela adjunto sirvase

encontrar a la Escritura Pública No.

4848 de fecha 6 de julio de 2012.

Notario, Novena del Circuito de

Panamá, por la cual se protocolizó un

Certificado de Resoluciones expedido

por el Secretario Asistente de

Schlumberger Surenco, S.A., en el

cual se revocó los poderes otorgados al

señor Muzzamil Abdel Moniem, de-

bidamente legalizado por Apostilla.

Atentamente. ICAJAZ, GONZÁLEZ-

RUIZ & ALEMAN

Por: Rodolfo R. Chiari C.

Existe una firma

Adjunto

ESCRITURA PÚBLICA CUATRO

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y

OCHO (7.4848) (7.4848) (7.4848)

Por la cual se protocolizó el Certificado

de Resoluciones de la sociedad anóni-

ma denominada SCHLUMBERGER

SURENCO S.A. Panamá 6 de

julio de 2012. En la Ciudad de

Panamá, Capital de la República y

Cabeceira del Circuito Notarial del

misma nombre, a los seis (6) días

del mes julio del año dos mil doce

(2012), ante mí, ROBERTO RENE

RUJAS CONTRERAS, Notario Público

Novena del Circuito de Panamá, con

cédula de identidad personal número

0409-cien mil ciento cuarenta y

cuatro (4-100-1144) compareció

personalmente el Doctor RODOLFO

YAMON CHIARI COBREA, varón,

mayor de edad, casado, Abogado,

anuncio, vecino de esta ciudad, con

edula de identidad personal número

quince ochocientos setenta y tres

5-15-273) a quien conozo, en su cali-

dad de Socio de la firma de Abogado

"JAZA GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMAN,

gente Registrado en Panamá, de

sociedad anónima denominada

"SCHLUMBERGER SURENCO S.A.",

claramente inscrita en el Registro

Índice de Panamá, bajo ficha cin-

enta y seis mil trescientos cuarenta

uno (56.341). Sección Mercantil

licropeticadas me presentó para

Se puede engañar a todos poco tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.

JOHN FITZGERALD KENNEDY

PODER

Quito, 11 de julio 2012.

Notario Décimo Séptimo

Renigio Poveda Vargas

Notario Décimo Séptimo

Ciudad- Señor Notario:

Por la presente solicito se sirva

protocolizar la Revocatoria de

Poder otorgado por la Compañía

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

al señor MUZZAMIL ABDEL MONIEM,

cédula No. 175044141, mediante

Escritura Pública No. 4848 celebrada

ante la Notaría Novena del Circuito de

Panamá en fecha 6 de julio de 2012.

Solicito además la devolución del

original y se sirva conferir 5 copias

certificadas de la protocolización

requerida.

Agradeciendo la atención que se digno

brindar a la presente. Atentamente

Augusto Velastegui

MAT. 9085 C.A.P.

Schlumberger Surenco, S.A.

S/NAVE de los Shyris y Suecia,

Edificio Henao Plaza, piso 12,

Quito - Ecuador

Atm: Esteban J. Canales V.

Tel. 593 2 2979400

Re: Schlumberger Surenco, S.A.

(SO3128474)

Estimado señor Canales:

Por instrucciones recibidas de la Sra.

Yolix Rivas de Schlumberger Surenco

S.A. en Venezuela adjunto sirvase

encontrar a la Escritura Pública No.

4848 de fecha 6 de julio de 2012.

Notario, Novena del Circuito de

Panamá, por la cual se protocolizó un

Certificado de Resoluciones expedido

por el Secretario Asistente de

Schlumberger Surenco, S.A., en el

cual se revocó los poderes otorgados al

señor Muzzamil Abdel Moniem, de-

bidamente legalizado por Apostilla.

Atentamente. ICAJAZ, GONZÁLEZ-

RUIZ & ALEMAN

Por: Rodolfo R. Chiari C.

Existe una firma

Adjunto

ESCRITURA PÚBLICA CUATRO

MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y

OCHO (7.4848) (7.4848) (7.4848)

Por la cual se protocolizó el Certificado

de Resoluciones de la sociedad anóni-

ma denominada SCHLUMBERGER

SURENCO S.A. Panamá 6 de

julio de 2012. En la Ciudad de

Panamá, Capital de la República y

Cabeceira del Circuito Notarial del

misma nombre, a los seis (6) días

del mes julio del año dos mil doce

(2012), ante mí, ROBERTO RENE

RUJAS CONTRERAS, Notario Público

Novena del Circuito de Panamá, con

cédula de identidad personal número

0409-cien mil ciento cuarenta y

cuatro (4-100-1144) compareció

personalmente el Doctor RODOLFO

YAMON CHIARI COBREA, varón,

mayor de edad, casado, Abogado,

anuncio, vecino de esta ciudad, con

edula de identidad personal número

quince ochocientos setenta y tres

5-15-273) a quien conozo, en su cali-

dad de Socio de la firma de Abogado

"JAZA GONZÁLEZ-RUIZ & ALEMAN,

gente Registrado en Panamá, de

sociedad anónima denominada

"SCHLUMBERGER SURENCO S.A.",

claramente inscrita en el Registro

Índice de Panamá, bajo ficha cin-

enta y seis mil trescientos cuarenta

uno (56.341). Sección Mercantil

licropeticadas me presentó para

PODER

Quito, 11 de julio 2012.

Notario Décimo Séptimo

Renigio Poveda Vargas

Notario Décimo Séptimo

Ciudad- Señor Notario:

Por la presente solicito se sirva

protocolizar la Revocatoria de

Poder otorgado por la Compañía

SCHLUMBERGER SURENCO S.A.

al señor MUZZAMIL ABDEL MONIEM,

cédula No. 175044141, mediante

Escritura Pública No. 4848 celebrada

ante la Notaría Novena del Circuito de

Panamá en fecha 6 de julio de 2012.

Solicito además la devolución del

original y se sirva conferir 5 copias

certificadas de la protocolización

requerida.

Agradeciendo la atención que se digno

brindar a la presente. Atentamente

Augusto Velastegui

MAT. 9085 C.A.P.

Schlumberger Surenco, S.A.

S/NAVE de los Shyris y Suecia,

Edificio Henao Plaza, piso 12,

Quito - Ecuador

Atm: Esteban J. Canales V.

Tel. 593 2 2979400